ciso de su fabrica: Con lo que se Concluio dho este
aiuntamto que firmaron dhos Sres, de todo lo qual
yo el essno Doy fee

Lizdo Dn Alphonso Tellez
Pacheco

Dn Diego Melgarejo
de Aguilar

Dn Thomas Lopez de Mata

Dn Pedro Antonio Marin
Alfocea

Dn Juan Joseph
Chesa

Josef Fern. de Monreal
y Morales

Franco Fuenverde

Dn Alonso Lopez Muñoz

En la villa de Caravaca a tres de septiembre digo de octubre de mil se
tecientos y treinta años se junto el Concejo Justicia y Regimto della
es a saber el Sor Lizdo Dn Alphonso Tellez Pacheco Abogdo de los Rs
Consejos Govor y Capn a Guerra de esta villa por S.M. Señores Caba
lleros Capitulares y Procor Sindico gral y se acordo lo sigte

Dixeron que mediante aquella Divina providencia de nro Dios y
Sor en el dia veinte y nueve del pasado Sepe nos a biamantes
tado su gran piedad, y misericordia por medio de la SSma Cruz
Patrona, y protectora de esta villa y de todos sus moradores para lo qual
desde su celestial, y angelical aparecimto asta el presente tiene
nos tan esperimentados Con todo Genero de peligros y urgencias

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz